

RIO NEGRO, 02 DIC. 2014

VISTOS:

Los decretos afectos N° 45 del 22.02.2010 que declara vacante cargo Auxiliar grado 16°, N° 158 del 26.05.2010 que declara vacante cargo auxiliar grado 17° y N° 159 del 26.05.2010 que declara vacante cargo auxiliar grado 16°; el decreto N° 323 del 13.11.2012 que asciende al grado 15° a la Srta. Pilar Castillo Cid, Administrativo grado 16°, el decreto N° 3.416 del 30.08.2013 que llama a concurso público, el decreto N° 4.529 del 31.12.2013 que declara desierto llamado a concurso público, el decreto N° 3.074 del 21.11.2014 que llama a concurso público, la necesidad de proveer los cargos vacantes; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El decreto N° 2.625 de fecha 17 de Junio de 2013, que determina orden de subrogancia del Alcalde, la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

D E C R E T O

N° 3217

1.- MODIFICASE el punto 1 Requisitos Generales, N°2 Auxiliar grado 16° CHOFER, Requisitos Específicos de Bases Administrativas de llamado a Concurso Público. Aprobado por decreto 3.074 del 21.11.2014, quedando como sigue:

Requisitos Específicos:

- Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes
- Licencia de conducir clase A3 y A4 ó A1 ó A2 antigua (Ley N° 18.290)

2.- MODIFICASE el punto 3 de decreto N° 3.074 del 21.11.2014, que designa a funcionarios a integrar el Comité de Selección cuya función será la preparación y realización de Concurso para proveer los cargos de Administrativo y Auxiliares grado 16° y Auxiliares grado 17° E.M.R., quedando como sigue:

NOMBRE	PLANTA	GRADO	CALIDAD
Mauricio Barría Águila	Directivo	7°	Miembro Junta Calificadora
Hernán Sánchez Rojel	Directivo	8°	Miembro Junta Calificadora
Amador Ojeda Sánchez	Directivo	8°	Miembro Junta Calificadora
Marco Bahamonde Loustau	Directivo	8°	Jefe Personal

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE.-



MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO
AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO
MAURICIO BARRIA AGUILA
ALCALDE (s)

MBA/AOS/MBL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas (2)
- Comité Selección
- Carpeta personal